### PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 20610025685 Fecha de envío : 18/10/2024

Nombre o Razón social : CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 17:13:46 RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EXPONEMOS QUE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS PARA IMPULSAR SU CRECIMIENTO COMERCIALIZAN MATERIALES DIVERSOS Y RELACIONADOS A LO QUE SE NECESITA EN UN PROYECTO DE CONSTRUCCION METALICA.

CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA LA VENTA DE TUBOS, PLANCHAS, PERFILES Y PLATINAS METALICAS, SON LIMITANTES PARA EL CRECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS, Y POR ELLO SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA LA VENTA DE MATERIALES REFERIDOS A PROYECTOS METALICOS TALES COMO VENTA DE COBERTURAS METALICAS EN GENERAL, VENTA DE POLICARBONATOS, Y LA VENTA Y/O CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS.

EN LA EJECUCION DE PROYECTOS METALICOS, EN ALGUNOS CASOS, LOS PERFILES METALICOS SON UNICOS POR LO QUE SE TIENE QUE HACER UNA COMPRA HACIENDO DEMANDAS ESPECIFICAS AL PORVEEDOR, Y ES POR ESTO QUE LAS EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE PROYECTOS METALICOS TIENEN EL CONOCIMIENTO Y LA CAPACIDAD DE PROVEER LOS MATERIALES DEMANDADOS EN EL PRESENTE PROCESO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección, señala NO SE ACOGE, las especificaciones técnicas, en atencion al numeral 29.8 del Articulo 29° del Reglamento, al ser requisitos técnicos mínimos solicitados por al área usuaria, los mismo se evidenciaron existe pluralidad de marcas y postores en el estudio de mercado, es preciso aclarar la propuesta de experiencia que señala el participante no son bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, se mantiene las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 10434255576 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : FARFAN APAZA MIRKO Hora de envío : 08:13:01

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

sobre la plancha de acero inoxidable AISI 304, acabado satinado, no señala medidas. sobre la platina de 1"x 1/4", sobre el tubo cuadrado de acero 11/2x1.5mm, tubo de acero LAC no señala Largo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de transparencia

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección, SE ACOGE, en el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES señala en las especificaciones técnicas y bases integradas se detalla las dimensiones de la platina, tubo cuadrado de acero, tubo de acero LAC, de igual forma se detalla que las normativas indicadas dentro de las especificaciones técnicas detallan las medidas de las planchas, platinas y tubos de acero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 11:02:43

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación: 1.9. PLAZO DE ENTREGA

10 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección, señala NO SE ACOGE, ya que los bienes detalladas en el presente requerimiento son de fácil adquisición y disponibilidad en el mercado con la finalidad de adquirir oportunamente, , se mantiene las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 11:02:43

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Observación: Presentación de Fichas Técnicas en el Numeral 2.2.1.1, e)

En relación con lo dispuesto en el literal e de las bases, donde se exige el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la presentación de fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o similares del fabricante en idioma español que acrediten el cumplimiento de características como (Composicion Quimica y/o Propiedades Mecanicas y Propiedades dimensionales, consideramos que este requerimiento es reiterativo y vulnera el principio de presunción de veracidad (artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado).

Dicho principio implica que las declaraciones juradas presentadas por los postores deben tenerse por veraces, salvo prueba en contrario. El exigir adicionalmente documentos que acrediten el cumplimiento de dichas especificaciones técnicas en esta etapa de presentación de propuestas económico-técnicas es innecesario y duplicativo, puesto que ya se está solicitando una declaración jurada sobre el cumplimiento de las características técnicas.

Solicitud: Se solicita que el requerimiento de presentar estos documentos sea suprimido del numeral mencionado, a fin de que prime la declaración jurada en esta fase, garantizando así la simplificación administrativa y el respeto a los principios de veracidad y celeridad en los procedimientos de selección

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 2.2.1.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección señala NO SE ACOGE, lo solicitado en el literal e) del numeral 2.2 de las bases se encuentra permisible de acuerdo a las bases estándar vigentes según DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, por lo que se determino solicitar adicionalmente para la admisión de las ofertas y garantizar al mejor postor y cumplimiento de las especificaciones técnicas, , se mantiene las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código :20487652203Fecha de envío :21/10/2024Nombre o Razón social :INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.Hora de envío :11:02:43

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación: 2.6. FORMA DE PAGO

Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.6 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección ACLARA, en atencion al numeral 29.8 del Articulo 29° del Reglamento, al ser requisitos técnicos mínimos solicitados por al área usuaria, no corresponde los adelantos, puesto que se evidencio el cumplimiento de las especificaciones técnicas con pluralidad de postores y marcas, se mantiene las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 11:02:43

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación: 2.6. FORMA DE PAGO

Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: 2.6 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección ACLARA, que la dirección electrónica es de libre acceso dentro de la pagina virtual del GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

30/10/2024 04:55

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 11:02:43

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

### 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES

Planchas: En las especificaciones técnicas detalla que las planchas de acero deben ser de ciertas medidas de largo y de ancho. Consideramos que esta especificación restringe la pluralidad de postores, ya que cada importador puede traer distintos formatos y medidas según su disponibilidad en el mercado.

Principio de Libre Concurrencia y Competencia (artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado): Este principio busca fomentar la participación de la mayor cantidad de postores, garantizando así condiciones equitativas y competitivas para todas las partes. La especificación actual restringe innecesariamente el acceso a otros postores, lo que podría perjudicar tanto al Estado como a los proveedores.

Solicitud: Proponemos que se eliminen las medidas específicas de largo y ancho, o en su defecto, que se establezca un mínimo de estas dimensiones, permitiendo a los postores ofertar otros formatos. Asimismo, solicitamos que el precio se establezca por kilo o tonelada, en lugar de por plancha, lo que facilitará una comparación objetiva entre las ofertas y aumentará la pluralidad de postores, en beneficio de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección, señala SE ACOGE parcialmente la consulta, en referencia a las dimensiones y sus equivalencias en unidades de medida se consideraran hasta sus decimas, sin embargo esto deberá ser en cumplimiento de las indicadas en las especificaciones técnicas, se detalla también que las características físicas se encuentran dentro de dichas normativas.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ítem 03: se adiciona a las especificaciones técnicas: Se considera su equivalencia en milímetros; del mismo modo se añade la consideración :

PLANCHA GALVANIZADA 1/27" (0.9 milímetros)

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 11:02:43

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación: 12. PLAZO DE ENTREGA

10 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 12 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección señala NO SE ACOGE, ya que los bienes detalladas en el presente requerimiento son de fácil adquisición y disponibilidad en el mercado con la finalidad de adquirir oportunamente, , se mantiene las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 11:02:43

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece

que la entidad puede entregar adelantos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 15 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección ACLARA, en atencion al numeral 29.8 del Articulo 29° del Reglamento, al ser requisitos técnicos mínimos solicitados por al área usuaria, no corresponde los adelantos, puesto que se evidencio el cumplimiento de las especificaciones técnicas con pluralidad de postores y marcas, se mantiene las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-121-2024-GR CUSCO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE TUBO LAC PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS

SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD OCUTUAN - NIVEL I-1 MICRORED URUBAMBA, RED CUSCO NORTE, DISTRITO DE CHINCHERO - URUBAMBA META 268

Ruc/código : 20487652203 Fecha de envío : 21/10/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES ASTON PERU S.A.C. Hora de envío : 11:02:43

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

# B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

En caso se acredite la experiencia con el estado de cuenta bancario o con documentos bancarios o voucher de deposito, se debe precisar en las bases que se debe señalar y mostrar quién es la persona que hizo el abono con la finalidad de poder vincular fehacientemente la factura que se presente para la experiencia con el dinero o con el depósito del dinero con el cual se ha cancelado ese comprobante de pago

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 3.2.B Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria y el comité de selección señala NO SE ACOGE, la forma de acreditación de la EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD solicitado en el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, se encuentra conforme a las bases estándar vigentes según DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, por lo que se mantiene la experiencia en la especialidad de las especificaciones técnicas y bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null